



INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

No. CONTRATO:	PS-251-2025	PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Del 22 de septiembre al 21 octubre de 2025.
CONTRATISTA C.C. No.:	CATALINA ROJAS VALENCIA 66.803.909		
SUPERVISOR:	Liza Fernanda Moreno Abadía		
OBJETO:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS CON ENFOQUE A LA ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL Y EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA.”		
VALOR INICIAL	Nueve Millones de Pesos m/cte. (\$9.000.000)		
VALOR ADICIÓN	N/A		
TOTAL	\$9.000.000		
PLAZO INICIAL	Tres (3) meses y Cinco días contados a partir de la firma del Acta de inicio		
ADICIÓN PLAZO	N/A		
IMPUTACION PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009 Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.		
DISPONIBILIDAD	N° 777 de Agosto 14 de 2025		
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 1740 de Agosto 22 de 2025		

ACTA DE INICIO: 22 agosto de 2025

METAS	RESULTADOS ESPERADOS EN EL MES	RESULTADOS OBTENIDOS EN EL MES
Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en promoción de campañas con enfoque a la erradicación de trabajo infantil y el fortalecimiento familiar del municipio de Andalucía valle del cauca.	1. Realizar veinticinco (25) encuestas mensuales en diferentes sectores del área urbana y rural del municipio, en el marco de las campañas de prevención y erradicación del trabajo infantil, con el fin de identificar, registrar y caracterizar a niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación o riesgo de trabajo infantil, conforme a los lineamientos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y demás normativas vigentes	Durante el periodo comprendido entre el 22 de septiembre y el 21 de octubre del año en curso, se evidenció la realización de las actividades por parte del contratista, quien gestionó la solicitud de usuario y contraseña en la plataforma SIRITI para dar inicio a las labores del contrato. En este marco, se aplicaron 25 encuestas a través de la APP SIRITI, orientadas a la identificación y caracterización de posibles casos de trabajo infantil en el municipio. La actividad incluyó la recolección, validación y sincronización de la información en la plataforma, garantizando agilidad y confiabilidad en los registros, así como la orientación a los encuestados sobre la finalidad y relevancia del proceso.
	2. Actualizar y depurar la información en el sistema de	Durante el periodo comprendido entre el 22 de septiembre y el 21 de octubre del año en





	información integrado para la identificación, registro y caracterización del Trabajo Infantil, plataforma SIRITI de manera mensual.	curso, se evidenció la realización de las actividades por parte del contratista, quien efectuó la revisión de los documentos y el diligenciamiento de los módulos en la plataforma SIRITI. Estas acciones permitieron verificar la actualización y pertinencia de la información, garantizar la trazabilidad de los registros y asegurar el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos. Asimismo, se constató el avance en la consolidación de información estadística y documental, fortaleciendo la gestión interinstitucional y facilitando el seguimiento y evaluación de las estrategias orientadas a la prevención y erradicación del trabajo infantil en el municipio.
	3. Asistir y presentar informe mensual sobre el impacto de las campañas de prevención y erradicación del trabajo infantil en el comité interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil, y la protección integral al adolescente trabajador CIETI.	Durante el periodo comprendido entre el 22 de septiembre y el 21 de octubre del año en curso, se evidenció la participación activa del contratista en la sesión del Consejo de Política Social, espacio en el que se trataron temas fundamentales para el fortalecimiento de la gestión territorial en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil. En el desarrollo de la sesión, se socializaron los avances obtenidos en la plataforma SIRITI, destacando los progresos alcanzados en el registro de información, los desafíos identificados y las acciones propuestas para optimizar el seguimiento y monitoreo de los casos. De igual manera, se presentó para aprobación la campaña de prevención del trabajo infantil, exponiendo sus objetivos, lineamientos y piezas comunicacionales orientadas a sensibilizar a la comunidad frente a esta problemática. Así mismo, se presentaron las estrategias diseñadas para la aplicación de las encuestas SIRITI, con el propósito de garantizar una recolección de datos oportuna, confiable y ajustada a los estándares técnicos definidos. La participación del contratista en este espacio permitió fortalecer la articulación interinstitucional, consolidar acuerdos frente a la implementación de las acciones priorizadas y reafirmar el compromiso conjunto de las entidades participantes en la protección





		integral de los niños, niñas y adolescentes del municipio. Finalmente, se logró la aprobación de los recursos necesarios para la impresión de calcomanías, pendones y afiches, materiales que serán utilizados en el desarrollo de la campaña contra el trabajo infantil en el municipio de Andalucía, contribuyendo a la difusión de mensajes preventivos y al fortalecimiento de las estrategias de sensibilización comunitaria.
	4. Desarrollar e implementar dos (2) campañas o jornadas de sensibilización al mes para el fortalecimiento familiar, a por lo menos (20) personas, con actividades pedagógicas y/o piezas informativas digitales y actividades comunitarias, orientada a la comunidad en general que promuevan la denuncia y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	Durante el periodo comprendido entre el 22 de septiembre y el 22 de octubre del año en curso, se evidenció la realización de las actividades por parte del contratista, quien llevó a cabo jornadas de sensibilización en la Institución Educativa Juan de Dios Rodríguez, orientadas a la prevención del trabajo infantil. Estas jornadas estuvieron dirigidas a estudiantes y docentes, con el objetivo de fomentar la reflexión sobre la importancia de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, y prevenir su vinculación a actividades laborales. Durante el desarrollo de las actividades se abordaron temas relacionados con la corresponsabilidad de la familia, la escuela y la comunidad en la protección integral de la niñez, los riesgos asociados al trabajo infantil y las rutas de atención disponibles en el municipio. De igual manera, se implementaron dinámicas participativas que promovieron la interacción, el diálogo y la identificación de situaciones locales, fortaleciendo el compromiso institucional y comunitario frente a la prevención y erradicación del trabajo infantil. La supervisión permitió evidenciar el cumplimiento de los objetivos planteados, destacando la adecuada planificación, el uso de metodologías pedagógicas acordes al público objetivo y la generación de espacios de reflexión que contribuyen al fortalecimiento de la cultura de protección y garantía de los derechos de la infancia.





	5. Realizar dos (2) jornadas pedagógicas en colegios, grupos deportivos y/o comunidad en general al mes sobre los riesgos y consecuencias del trabajo infantil por lo menos a 20 personas.	Durante el periodo comprendido entre el 22 de septiembre y el 21 de octubre del año en curso, se evidenció la realización de las actividades por parte del contratista, quien desarrolló dos jornadas pedagógicas en la Institución Educativa Juan de Dios Rodríguez, dirigidas a estudiantes y docentes, con el propósito de informar y sensibilizar sobre los riesgos y consecuencias del trabajo infantil. Durante estas jornadas se socializaron conceptos fundamentales acerca del impacto negativo que el trabajo infantil genera en el desarrollo físico, emocional, social y educativo de niñas, niños y adolescentes, resaltando cómo esta situación vulnera sus derechos y perpetúa condiciones de desigualdad y exclusión. Mediante charlas orientativas, actividades lúdicas y espacios de diálogo participativo, se promovió la reflexión sobre la corresponsabilidad de la familia, la escuela, la comunidad y las instituciones en la protección de la infancia y en la prevención de esta problemática. La supervisión permitió constatar el cumplimiento de los objetivos propuestos, evidenciando una adecuada planificación, metodología participativa y pertinencia en los contenidos abordados. Estas acciones contribuyeron significativamente al fortalecimiento de la conciencia colectiva frente a la importancia de priorizar la educación, la protección y el bienestar integral de la niñez como ejes esenciales para el desarrollo social del municipio.
	6. Apoyar en la recolección de información para dar respuesta oportuna los requerimientos de información de los ciudadanos, autoridades o entes de control, derechos de petición, PQRSFD informes y demás solicitudes relacionadas con las campañas de prevención y erradicación de trabajo infantil.	Durante el periodo comprendido entre el 22 de septiembre y el 21 de octubre del año en curso, se evidenció la realización de la actividad por parte del contratista, quien, en el marco de la sesión del Consejo de Política Social, adelantó la recolección de sugerencias y aportes orientados al diseño e implementación de la campaña de prevención del trabajo infantil. Esta labor tuvo como objetivo promover la participación activa de las





		instituciones, organizaciones y actores sociales en la construcción colectiva de la estrategia comunicacional, garantizando su pertinencia, enfoque territorial y efectividad. Durante el desarrollo de la actividad se recopilaban propuestas relacionadas con los mensajes clave, los enfoques diferenciales, los públicos objetivos, las piezas comunicativas y los canales de difusión más adecuados para generar un mayor alcance e impacto en la comunidad. La supervisión permitió constatar el cumplimiento de la actividad, destacando la gestión participativa y el enfoque colaborativo adoptado, los cuales fortalecen la apropiación institucional y comunitaria frente a las acciones de sensibilización y comunicación para la prevención y erradicación del trabajo infantil en el municipio.
	7. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 22 de septiembre y el 21 de octubre del año en curso, el contratista logró evidenciar la realización de las actividades programadas, consistentes en la recolección de información cualitativa y cuantitativa como insumo para la actualización de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del municipio, así como para la construcción de la Política Pública de Erradicación del Trabajo Infantil. Estas acciones incluyeron la revisión de bases de datos institucionales, el análisis de indicadores poblacionales, sociales y educativos, y la identificación de problemáticas, necesidades y potencialidades del territorio en materia de garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes. De igual forma, se recopilaban aportes significativos de actores comunitarios e interinstitucionales durante la MIAF, promoviendo un proceso participativo que refleje las realidades locales y fortalezca la pertinencia de las políticas públicas. Asimismo, se realizó la recolección de





		información primaria y secundaria, la revisión de estadísticas oficiales, registros en la plataforma SIRITI y el análisis de indicadores sociales y económicos relacionados con la vinculación temprana de menores a actividades laborales.
--	--	---

		% AVANCE DEL PERIODO		% AVANCE REAL DEL PROYECTO
INDICADOR DE RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS:	6	33.333%	33.333%
	ACTIVIDADES PROGRAMADAS:	6	33.333%	33.333%

IMPACTO AMBIENTAL, SOCIOECONÓMICO Y SOCIOCULTURAL (positivos y negativos)	
COMENTARIOS U OBSERVACIONES (Aquí puede tipificar las actividades relevantes):	N/A

VALOR CONTRATO INICIAL	\$9.000.000
ADICIÓN CONTRATO	\$ 0.00
TOTAL	\$9.000.000
VALOR EJECUTADO	\$6.000.000
VALOR PAGADO	\$3.000.000
VALOR A PAGAR	\$3.000.000
SALDO POR EJECUTAR	\$3.000.000

Se certifica que el contratista se encuentra afiliado al sistema de seguridad social y ha cumplido con el pago de régimen de seguridad social integral, según planilla de pago No, 1075672044 de conformidad con la ley.

Para constancia se firma y sella en el Municipio de Andalucía, Valle a los (23) días de octubre de 2025.

LIZA FERNANDA MORENO ABADIA
Secretaria de Gobierno
Supervisora

